# AÑO 2007



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

# **LEY N° II-0570-2007**

Expediente 030-F-050-2007

ASUNTO: DECLÁRASE AL AÑO 2007 "AÑO DE LA REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS MORTALES DEL PROCER CIVIL PUNTANO DOCTOR JUAN CRISÓTOMO LAFINUR" EN REMEMORACIÓN DE LA REPATRIACIÓN DE SUS RESTOS MORTALES A SU PROVINCIA NATAL.

FECHA DE SANCIÓN: 04 DE JULIO DE 2007

Consta de ( 52 ) folios.

# H. Cámara de Senadores SAN LUIS

H.C.S: Nº 20 Folio 051 Año 2007	Fecha de Presentación: 10-05-07 (13:05 hs.)	
H.C.D: N° 030 Folio 050 Año 7007	Fecha de Presentación: 06-06-07 (13-00/10/25)	
INICIADO POR Podor Ejerutivo - Moto W	17-PE-2007 (09.05-07)	
INCOME TO THE STATE OF THE STAT		
- Commission of the Commission	Puntario Dr Guar Oriséstarios sción de la repatrición de sus resto	
TRA	MITE	
H. CAMARA DE SENADORES	H. CAMARA DE DIPUTADOS	
ENTRAD 4	ĘNTRADA	
Fecha 16 de Mayo de 2007	Fecha 12 de Junio de 2007	
	Comisión de Jeanseum Ceneral	
LEGISLACION GENERAL	Fecha de Despacho 3 de Juleo de 2007	
JUSTICIA V CHITO	Despacho Nº 024/07 MAYOMA de Orden del Día	
	Despacho IN 9	
Fecha de Despacho	PRIMERA SANCION	
Despacho N° de Orden del Día	Fecha	
PRIMERA SANCION	SEGUNDA REVISION	
Fecha O. 6 de Junio de 2007	SEGUNDA KENDION	
SEGUNDA REVISION	Fecha	
Fecha	ULTIMA REVISION	
ULTIMA REVISION		
Fecho	Fecha	
SANCION Nº 17-05	570-2007 (04-07-2007) DIPUTATORS	
PROMULGADA EL		
CONSTA DE	FOLIOS	

Poder Ejecutivo de la Provincia San Luis

SECRETARIA LEGISLATIVA HONORABLE CAMMINA DE SENADORES Recibido Fecha: 10\_05-07

NOTA Nº

PE-2007

SAN LUIS,

Señora PRESIDENTE de la HONORABLE CAMARA DE SENADORES BLANCA RENEE PEREYRA SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a fin de someter a consideración de la Honorable Legislatura el proyecto de Ley que propicia se declare "AÑO DE LA REPATRIACION DE LOS RESTÓS MORTALES DEL PROCER CIVIL PUNTANO DR. JUAN CRISOSTOMO LAFINUR" al año 2007 en rememoración de la repatriación de sus restos mortales a su provincia natal.-

Saludo a Usted con atenta y distinguida consideración.-

SAUL FELIX BUSTOS Secretario de Estado. General, Legal y Técnica

DE ALBERTO RODRIGUEZ SAA es saleemeder Geberneder de la Provincia de Car Leis

Poder Ejecutivo de la Provincia San Luis



#### **FUNDAMENTOS:**

Que a través de los años han visto la primera luz en esta tierra hombres y mujeres de gran talento que entregaron su valioso intelecto y valor en pos del crecimiento; desde los hermosos valles de Carolina, quien recibiendo las impresiones imborrables de una naturaleza agreste con su esplendor de elevadas montañas, con la soledad y misterios de los campos que penetra el alma sensible de una indefinible poesía, contribuyo a dar sello propio a su carácter, reconcentrado tierno y soñador, surgió la figura de Juan Crisóstomo Lafinur;

Que la naturaleza y el estudio dieron a Lafinur las dotes para figurar siempre entre los hombres de primera fila cuando se proponen realizar una misión social, siendo su pensamiento el camino que lo llevo a los mas importantes pedestales intelectuales del país, fue filosofo, abogado, poeta, publicista y soldado;

Que, no es su estro poético la característica más interesante de su privilegiada inteligencia: fueron son sus ideas, sus grandes aspiraciones, su acción eficiente para realizar en este suelo los ideales del progreso y de la vida moderna,

Que su figura se yerque junto a la de los grandes pensadores del Siglo XXI, poseedor de una imaginación vivaz, de un juicio claro y recto y de una palabra fácil, cruzo sin embargo, muy rápidamente el escenario de la vida publica como un mensajero de la nueva época que no bien llega y expone su credo cuando se aleja, confiado en la bondad de su doctrina;

Que tocándole vivir una época difícil en que debía hacerse todo, en que todo debía improvisarse en los anhelos de acelerar la marcha hacia un alto fin, vislumbrado allá en lo intimo de una vasta concepción mental, no aminora su merito el que haya sucumbido en el laudable propósito, porque no estaba al alcance de un hombre vencer los obstáculos que oponían a su propaganda poderosos, aliados;

ecretario de Estado reral, Legal y Técnica



Poder Ejecutivo de la Provincia San Luis



Que, Juan Crisóstomo Lafinur, llenó a su manera la misión deliberadamente impuesta, abriendo los primeros surcos y arrojando a puñados las semillas de la regeneración moral mental de su pueblo;

Que el pueblo literario de San Luis ha venido recordando el genio y figura del Dr. Lafinur, destacando las características sobresalientes y situándolo como uno de los talentos mas insoslayables a la hora de honrar a los hombres emblemáticos que ha dado esta tierra;

Que, si bien la tierra que lo vio nacer no fue su última morada, el Gobierno de la Provincia, manifestando un reconocimiento hondo y afectuoso por el recuerdo de Juan Crisóstomo Lafinur procuró definitivamente el día 25 de abril de 2007 que sus restos mortales lleguen a la Provincia de San Luis para descansar el próximo 13 de agosto, fecha de un nuevo Aniversario de su fallecimiento, en su Carolina natal y de este modo preservar en la memoria de los hombres de las futuras generaciones, la historia de un hombre de espíritu innovador, hijo de nuestra tierra, que con el tiempo hubiese llegado a ser el pensador mas original y fecundo de su época;

SAUL FELIX BUSTOS Secretario de Estado General, Legal y Técnica Dt. ALBENYO RODRIGUEZ GA Gobernada: da la Decelor la Albenta la la



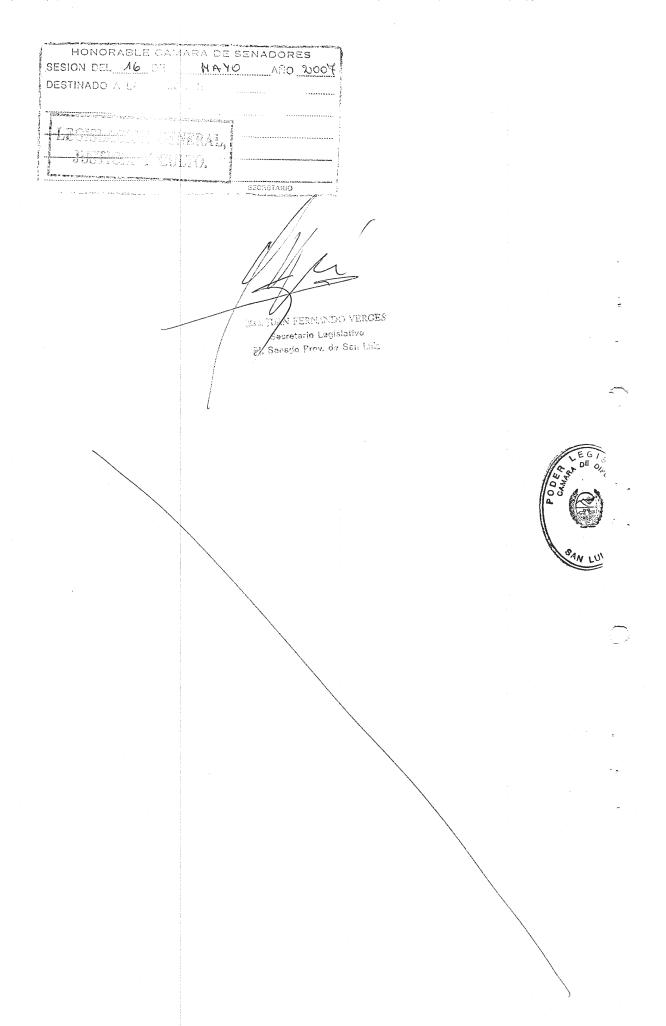


# EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

- ARTÍCULO 1°.-Declárase al año 2007 "AÑO DE LA REPATRIACION DE LOS RESTOS MORTALES DEL PROCER CIVIL PUNTANO DR. JUAN CRISOSTOMO LAFINUR" en rememoración de la repatriación de sus restos mortales a su Provincia natal.-
- ARTÍCULO 2°.-Desde la promulgación de la presente Ley hasta el 31 de diciembre del presente año, todos los documentos oficiales de las autoridades provinciales y toda clase de publicación que se edite en el territorio de la Provincia, ya sean oficiales o particulares, serán precedidas por la denominación de "AÑO DE LA REPATRIACION DE LOS RESTOS MORTALES DEL PROCER CIVIL PUNTANO DR. JUAN CRISOSTOMO LAFINUR", al indicar el año 2007.-
- ARTÍCULO 3°.- Invítese a las autoridades Municipales y Judiciales a adherir a la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4°.- El Poder Ejecutivo solicitará a las autoridades Eclesiásticas, el reconocimiento de esta designación rememorativa en lo que atañe a esa jurisdicción, dentro del ámbito del territorio de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SAUL FELIX EUSTOS Secretario de Estado. General, Legal y Técnica





## **SUMARIO**

# HONORABLE CAMARA DE SENADORES XX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

6° Reunión-6° Sesión Ordinaria - Miércoles 16 de Mayo del Año 2.007.-

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

# I – <u>MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER</u> EJECUTIVO:

Nota Nº 17/2007 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Propicia se declare "Año de la Repatriación de los Restos Mortales del Prócer Civil Puntano Dr. Juan Crisóstomo Lafinur" al Año 2007, en rememoración de la repatriación de sus restos mortales a su Provincial natal".- (Expte. Nº 20-HCS-2007)

# A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

2.- Nota Nº 18/2007, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Propicia se disponga la instalación de cartelería alusiva a la Gesta de Malvinas, en las autopistas y rutas de mayor circulación de la Provincia de San Luis".- (Expte. Nº 21-HCS-2007)

<u>A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN</u> GENERAL, JUSTICIA Y CULTO

# II - COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

1.- Nota Nº 42/2007, adjuntando copia auténtica de Declaración Nº 2/2007, declarando de Interés Legislativo la cabalgata "Palpitando a lo Gaucho la Repatriación de los Restos Mortales del Prócer Puntano Juan Crisóstomo Lafinur", que se desarrollará entre los días 10 y 13 de Mayo de 2007, en nuestra Provincia.-

#### A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO .-

2.- Nota Nº 71/2007, adjuntando copia auténtica de Resolución Nº 9/2007, por la que se adhiere a los homenajes que se realicen a fin de conmemorar el 138º Aniversario de la fundación del "Colegio Nº 1 Juan Crisóstomo Lafinur".-

## A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

## III - COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- Nota Nº 29/2007 de la Secretaría de Asuntos Judiciales de Fiscalía de Estado, elevando en soporte magnético, informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. Nº 22-HCS-07)

<u>A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN</u> GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

# IV - <u>COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA</u>:

1.- Nota del Sr. Diego Javier Barroso, solicitando su incorporación al H. Senado Provincial, en calidad de Senador Suplente por el Departamento Gral. San Martín.- (Expte. Nº 531-ME-2007)

<u>A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SRES.</u> SENADORES.-



# V – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota de la Sra. Secretaria General de la Agremiación Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), adjuntando propuestas de modificación a la Ley N° XV-0555-2007 y solicitando Audiencia, para debatir la misma.- (Expte. N° 539-ME-2007)

<u>A CONOCIMIENTO – A LÁ COMISION DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.</u>

# VI - ORDEN DEL DIA:

1.- <u>Despacho Nº 2-HCS-</u>07: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2007, de los Comisionados Municipales de Saladillo, La Vertiente y Las Aguadas".- (Expte. Nº 120-HCS-06)

# VII - LICENCIAS:



Secretaría Legislativa SAV/aeo – 16-05-07.-



En la Ciudad de San Luis a dieciséis días del mes de mayo del año dos mil siete siendo las once horas con cuarenta minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores dice la

# IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidente (Pereyra).- Señores senadores con la presencia de seis señores senadores y la ausencia con aviso del señor senador Víctor Hugo Menéndez y ausente en el Recinto y presente en la casa la señora senadora Viviana Beatriz Moreyra, contando con quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno declaro abierta la presente sesión ordinaria e invito al señor senador Guillermo Daniel Alaniz a izar el pabellón nacional

- Así se hace -

# 2 ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidente (Pereyra).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión

I

Sr. Secretario (Vergés).- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

Nota Nº 17/2007 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Propicia se declare "Año de la Repatriación de los Restos Mortales del Prócer Civil Puntano Dr. Juan Crisóstomo Lafinur" al Año 2007, en rememoración de la repatriación de sus restos mortales a su Provincia natal".- (Expte. Nº 20-HCS-2007)

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

I

**Sr. Secretario (Vergés).-** Nota Nº 18/2007, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Propicia se disponga la instalación de cartelería alusiva a la Gesta de Malvinas, en las autopistas y rutas de mayor circulación de la Provincia de San Luis".- (Expte. Nº 21-HCS-2007).

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

III

Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

Nota Nº 42/2007, adjuntando copia auténtica de Declaración Nº 2/2007, declarando de Interés Legislativo la cabalgata "Palpitando a lo Gaucho la Repatriación de los Restos





Mortales del Prócer Puntano Juan Crisóstomo Lafinur", que se desarrollará entre los días 10 y 13 de Mayo de 2007, en nuestra Provincia.-

Sra. Presidente (Pereyra).- A Conocimiento al Archivo.

#### IV

**Sr. Secretario (Vergés).-** Nota Nº 71/2007, adjuntando copia auténtica de Resolución Nº 9/2007, por la que se adhiere a los homenajes que se realicen a fin de conmemorar el 138º Aniversario de la fundación del "Colegio Nº 1 Juan Crisóstomo Lafinur"

Sra. Presidente (Pereyra).- A Conocimiento al Archivo.

#### $\mathbf{v}$

# Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES OFICIALES:

Nota Nº 29/2007, de la Secretaría de Asuntos Judiciales de Fiscalía de Estado, elevando en soporte magnético, informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. Nº 22-HCS-07).

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

#### VI

# Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:

Nota del señor Diego Javier Barroso, solicitando su incorporación al Honorable Senado Provincial, en calidad de Senador Suplente por el Departamento General San Martín. (Expte. Nº 531-ME-2007)

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento - a Consideración de los señores senadores.-

#### VII

# Sr. Secretario (Vergés).- PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

Nota de la señora Secretaria General de la Agremiación Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), adjuntando propuestas de modificación a la Ley N° XV-0555-2007 y solicitando Audiencia, para debatir la misma. (Expte. N° 539-ME-2007)

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento – a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.-

#### VIII

# Sr. Secretario (Vergés).- ORDEN DEL DIA:

Despacho N° 2-HCS-07: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2007, de los Comisionados Municipales de Saladillo, La Vertiente y Las Aguadas". (Expte N° 120-HCS-06)

# 3 MOCION

Sr. Bronzi.-Pido la palabra señora presidenta

Sra. Presidente (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco



# H. Cámara de Senadores

San Luis

Media Sanción

5-HCS-07

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provinc

de San Luis, sancionan con fuerza de

- ARTICULO 1°.- Declárase al año 2007 "AÑO DE LA REPATRIACION DE LOS RESTOS MORTALES DEL PROCER CIVIL PUNTANO DR. JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR" en rememoración de la repatriación de sus restos mortales a su Provincia natal.-
- ARTICULO 2°.-Desde la promulgación de la presente Ley hasta el 31 de Diciembre del presente año, todos los documentos oficiales de las Autoridades Provinciales y toda clase de publicación que se edite en el territorio de la Provincia, ya sean oficiales o particulares, serán precedidas por la denominación de "AÑO DE LA REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS MORTALES DEL PROCER CIVIL PUNTANO DR. JUAN CRISOSTOMO LAFINUR", al indicar el año 2007.-
- ARTICULO 3°.-Invitese a las Autoridades Municipales y Judiciales a adherir a la presente Ley.-
- ARTICULO 4°.-El Poder Ejecutivo solicitará a las Autoridades Eclesiásticas, el reconocimiento de esta designación rememorativa en lo que atañe a esa jurisdicción, dentro del ámbito del territorio de la Provincia de San Luis.-
- ARTICULO 5°.-Registrese, girese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a seis días del mes de Junio del año dos mil siete.-

Secretario Legisla

Secretario Legislatica

Camara do Senadora

San Lais

RENEE PEREYNA Presidenta

tionorable Cámara de Senadores Provincia de San Islas





# Poder Legislativo H. Senado de la Provincia de San Luis Secretaria Legistativa

SAN LUIS, 6 de Junio de 2.007.-

Al Sr. Presidente de la

H. Cámara de Diputados

Prof. JULIO CESAR VALLEJO

S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

Expte. Nº 20-HCS-07, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Declara "Año de la Repatriación de los Restos Mortales del Prócer Civil Puntano Dr. Juan Crisóstomo Lafinur" al Año 2007, en rememoración de la repatriación de sus restos mortales a su Provincial natal". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 6 de Junio del presente año. Constando de .....fs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy

atentamente.-

aeo

Secretaria Seguiriativa

Cámara do Secredores

Son Luis

al/inca renee Pereyra

Presidenta Nonorable Cémara de Sanudores Provincia de San Luis

NOTA Nº 94-HCS-07.-

Secretario/Legislativo

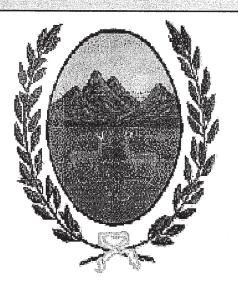
Senado Prov. de San Luis

DO VERGES

H. CAMARA DE DIPLITADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA Fecha: 06



# SECRETARIA LEGISLATIVA





# HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

FECHA: 06 DE JUNIO DEL 2.007

**HORA**: 11:50

REUNION: Nº 09

SESION: Nº 09

Recibido Fest - 09-06-07

00:40

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 12-06-07 Hora:
Fojas (music) 9
FIRMA



En la Ciudad de San Luis, a seis días del mes de Junio del año dos mil siete, siendo la hora once con cincuenta minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice la

# IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidente (Pereyra).- Señores senadores: con la presencia de seis señores senadores y la ausencia con aviso de los señores senadores: Sergio Antonio Álvarez, José Daniel Herrera, y María Antonia Salino existiendo quórum suficiente de acuerdo a lo que prescribe el Artículo 23 del Reglamento Interno declaro abierta la presente sesión ordinaria. Invito al señor senador Guillermo Daniel Alaniz para que proceda a izar el pabellón nacional.

- Así se hace -

#### 2

# **ASUNTOS ENTRADOS**

Sra. Presidente (Pereyra).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

**Sr. Secretario (Vergés).-** COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS: Nota Nº 83/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ley Provincial del Tango y el Folklore". Expediente Nº 31-HCS-2007.

**Sra. Presidente (Pereyra).-** A conocimiento – A la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

II

Sr. Secretario (Vergés).- Nota Nº 87/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Creación del Instituto Provincial de Procuración y Transplante de Órganos". Expediente Nº 32-HCS-2007.

**Sra. Presidente** (**Pereyra**).- A conocimiento – A la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

Ш

**Sr. Secretario (Vergés).-** Nota Nº 89/2007, adjuntando Sanción Legislativa Nº IX-0559-2007, referida a "Ley de Control Sanitario Animal".

Sra. Presidente (Pereyra).- A Conocimiento – Al Archivo.

#### IV

Sr. Secretario (Vergés).- Nota Nº 90/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Generación de nuevos puestos de trabajo, para aquéllos que quieran acogerse



a beneficios impositivos vigentes en la Provincia de San Luis". Expediente Nº 33-HC 2007.

**Sra. Presidente (Pereyra).-** A conocimiento – A la Comisión de Presupuesto Hacienda y Economía.

#### $\mathbf{v}$

**Sr. Secretario (Vergés).-** Nota Nº 91/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Creación de un Régimen de Fomento destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de emprendimientos productivos en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición y/o con posibilidad de desarrollo turístico. Expediente Nº 34-HCS-2007.

**Sra. Presidente (Pereyra).-** A conocimiento – A la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

#### VI

**Sr. Secretario (Vergés).-** Nota Nº 92/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica la Ley Nº VIII-0281-2004 (5630\*R), referida a Eximisión de Impuestos a los sectores agropecuarios, industrial, minero y la construcción, en cuanto al Impuesto de Sellos y a las Tasas Administrativas. Expediente Nº 35-HCS-2007

**Sra. Presidente (Pereyra).-** A Conocimiento – A la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

# VII

Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES OFICIALES: Nota del Sr. Jefe del Grupo de Artillería Antiaéreo 161, de la Guarnición Ejército San Luis, adjuntando ejemplar del Periódico "Soldados". Expediente Nº 639-ME-2007.

Sra. Presidente (Pereyra).- A Conocimiento - Al Archivo.

- Ingresa al Recinto el Señor Senador José Daniel Herrera -

Sra. Presidente (Pereyra).- Informo a la Secretaría que ha llegado el señor senador José Daniel Herrera, que se tome nota, por favor.-

# 3 MOCION

Sr. Bronzi.- Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente (Pereyra).- Tiene la palabra, el señor senador por el departamento Chacabuco.

**Sr. Bronzi.**-Señora presidente, señores senadores: es para pedir el tratamiento sobre tablas el Expediente Nº 20-HCS-07, Proyecto de Ley referido a declarar "Año de la Repatriación de los Restos Mortales del Prócer Puntano Dr. Juan Crisóstomo Lafinur" al Año 2007. Nada más, señora presidente.-



Sra. Presidente (Pereyra).- Señores senadores sometemos a votación el pedido de tratamiento sobre tablas, quienes estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

4

# AÑO DE LA REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS MORTALES DEL PRÓCER PUNTANO DR. JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR AL AÑO 2007

Sr. Bronzi.- Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente (Pereyra).- Tiene la palabra, el señor senador por el departamento Chacabuco.

**Sr. Bronzi.**- Gracias señora presidente. Este Proyecto de Ley, reitero, está referido a Declarar "Año de la Repatriación de los Restos Mortales del Prócer Puntano el Dr. Juan Crisóstomo Lafinur" al Año 2007 en rememoración de sus restos mortales a su Provincia natal.

El presente Proyecto de Ley tiene por finalidad reafirmar el sano orgullo que siente la Provincia de San Luis al haber recuperado los restos mortales de un hijo dilecto de su tierra.

Habiendo transcurrido un prolongado lapso sin que se concretara el anhelo de gobernantes, historiadores y pueblo en general de repatriar sus restos, hoy gracias a que decididamente las actuales autoridades provinciales asumieron el compromiso real de materializar aquélla originaria idea, han gestionado su concreción por los carriles diplomáticos competentes ante las autoridades de la República hermana de Chile, quienes han accedido a ello posibilitando la concreción de tan anhelado traslado. En éste caso puntual, quiero hacer expresa mención al trabajo de nuestra Vice Gobernadora, -que me consta a mi personalmente- las innumerables gestiones que realizó en la hermana República de Chile para dar con el paradero de los restos de Juan Crisóstomo Lafinur y, fundamentalmente llegar a la organización de todo lo que significó ese hermoso acto, que fue traer esos restos y que descansen definitivamente en nuestra Provincia, lo digo con conocimiento de causa. Y de hecho la figura de Juan Crisóstomo Lafinur ha traspuesto los límites provinciales y ha obtenido el reconocimiento unánime por sus actos y su trascendente obra, lo que ha dado lugar para que ilustres hombres del mundo de la literatura se hayan inspirado destacando su talento inconmensurable, lo que ha honrado al preclaro hombre de nuestra tierra.

Que, es necesario también destacar, el justo reconocimiento en el recuerdo que se ha dispensado al ilustre prócer sanluiseño al haber procurado que sus restos mortales, en



forma, reposen ahora en el suelo sanluiseño y que descansen definitivamente el próximo 13 de Agosto fecha del aniversario de su fallecimiento en su Carolina natal.

La repatriación de los restos mortuorios de nuestro prócer servirá para que se preserve y quede grabado en la memoria de futuras generaciones la historia y la obra de un coterráneo considerado como un sobresaliente pensador de una época que se caracterizó por la originalidad y la innovación de sus ideas. Concretando este presente proyecto tiene por objeto declarar al Año 2007 como Año de la Repatriación de los Restos Mortales del Prócer Puntano, como rememoración del citado hecho, asimismo el proyecto determina que los documentos oficiales emanados por las autoridades provinciales y toda otra publicación oficial o particular sean precedidas por la denominación "Año de la Repatriación de los Restos Mortales del Prócer Civil Puntano Dr. Juan Crisóstomo Lafinur" al indicar el Año 2007 y hasta que culmine el presente año. Creo que en esta apretada síntesis señores senadores está claro cual es el objeto de este proyecto tan importante y solicito que me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley en general y en particular. Nada más, señora presidente.-

**Sra. Presidente (Pereyra).-** Si nadie hace uso de la palabra, ponemos a votación el Proyecto de Ley que propicia se declare "Año de la Repatriación de los Restos Mortales del Prócer Civil Puntano Dr. Juan Crisóstomo Lafinur" al Año 2007, en general y en particular. Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- La votación resulta aprobada por unanimidad.-

# 5

# MOCION

**Sr. Bronzi.-** Pido la palabra, señora presidente.

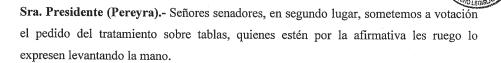
Sra. Presidente (Pereyra).- Tiene la palabra, el señor senador por el departamento Chacabuco.

Sr. Bronzi.- Señora presidente, el pedido de palabra, que agradezco, es para solicitar el apartamiento del Reglamento y el tratamiento sobre tablas presentar un Proyecto de Resolución referido a: "La 1º Exposición de Empresas Emisoras y Productoras de Contenidos Audiovisuales y Jornadas Académicas sobre Producción Audiovisual denominadas San Luis Audiovisual 2007 a desarrollarse los días 8 y 9 de Junio del 2007, en el Centro Cultural B.A.S. XXI". Nada más, señora presidente.-

**Sra. Presidente (Pereyra).-** Señores senadores, en primer lugar, sometemos a votación el apartamiento del Reglamento, quienes estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad.-





- La votación resulta aprobada por unanimidad.-

6

# 1º EXPOSICIÓN DE EMPRESAS EMISORAS Y PRODUCTORAS DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y JORNADAS ACADÉMICAS SOBRE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DENOMINADAS SAN LUIS AUDIOVISUAL 2007 A DESARROLLARSE LOS DÍAS 8 Y 9 DE JUNIO DEL 2007, EN EL CENTRO CULTURAL B.A.S. XXI

Sr. Bronzi.- Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente (Pereyra).- Tiene la palabra, el señor senador por el departamento Chacabuco.

Sr. Bronzi.- Señora presidente, señores senadores: evidentemente el desarrollo social y económico de nuestro País y del mundo entero, en el ámbito de las comunicaciones, pasa por la importancia de los medios y de la actividad del periodismo objetivo. A los fines de difundir las ideas de la democracia, se hace necesario generar un espacio para que expongan empresas emisoras de productos y contenidos audiovisuales. Que, nuestra provincia es preocupación permanente del Gobierno crear entre los trabajadores de prensa un desarrollo armónico, objetivo imparcial y de respeto entre los pares y con terceros consumidores de la opinión pública. Que, el Honorable Senado de la Provincia de San Luis y la Universidad de La Punta son instituciones interesadas en el desarrollo armónico del periodismo en la Provincia de San Luis. Por ello debemos considerar y poner de relieve tal situación a los fines de potenciar y dar a conocer, declarando de Interés Legislativo la 1º Exposición de Empresas Emisoras y Productoras de Contenidos Audiovisuales y Jornadas Académicas sobre Producción Audiovisual denominadas San Luis Audiovisual 2007". Por todo ello y en mérito a lo expuesto quedaría redactado este Proyecto de Resolución de la siguiente manera.

ARTICULO 1°.- De Interés Legislativo a la 1° Exposición de Empresas Emisoras y Productoras de Contenidos Audiovisuales y Jornadas Académicas sobre Producción Audiovisual, a desarrollarse los días 8 y 9 de Junio del 2007 en el Centro Cultural BAS XXI, organizado por esta Honorable Cámara de Senadores y la Universidad de La Punta. ARTICULO 2°.- Con copia de la presente comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, y a todos los medios de Comunicación radicados en la Provincia, y demás que lo requieran.

ARTICULO 3°.- De forma.



Solicito por ello a los señores senadores me acompañen con su voto favorable ante este Proyecto de Resolución que considero de sumamente importante en el ámbito del periodismo. Nada más, señor presidente.-

**Sra. Presidente (Pereyra).-** Si nadie hace uso de la palabra, ponemos a votación el Proyecto de Resolución, referido a: La 1º Exposición de Empresas Emisoras y Productoras de Contenidos Audiovisuales y Jornadas Académicas sobre Producción Audiovisual denominadas San Luis Audiovisual 2007 a desarrollarse los días 8 y 9 de Junio del 2007, en el Centro Cultural B.A.S. XXI.- Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- La votación resulta aprobada por unanimidad.-

# 7

## MOCION

# FIJACIÓN DÍA Y HORA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Sr. Leyes.- Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente (Pereyra).-** Tiene la palabra el señor senador por el departamento Belgrano.

**Sr. Leyes.-** Señora presidente, señores senadores: solicito el tratamiento sobre tablas, para fijar el día y la hora de la Audiencia Pública para tratar el pedido de Acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para designar a la Doctora Marcela Lujan Torres Capiello en el Cargo de Defensor de Menores e Incapaces Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial y a la Doctora María Claudia Ucello de Melino en el Cargo de Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial; y a tal efecto propicio que por Secretaría se proceda a dar lectura al Proyecto de Resolución que establece el cronograma a tal efecto.

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** Primero vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas para fijar la fecha de Audiencia Pública.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Sra. Presidenta (Pereyra).- Por Secretaría se va a dar lectura a la presente ResoluciónSr. Secretario (Vergés).-

## **VISTO:**

La Nota Nº 20/2006 remitida por el Poder Ejecutivo solicitando se preste Acuerdo para designar Magistrados de la Primera y Tercera Circunscripción Judicial, en los términos de la Ley Nº VI-0484-2005, y;

# **CONSIDERANDO:**



Que, de acuerdo al Artículo 13 de la Ley Nº VI-0484-2005 Capítulo XIX del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara de Senadores, se deben realizar Audiencias Públicas, en la que los propuestos defenderán su nominación y responderán las observaciones formuladas:

Atento a ello y en uso de sus atribuciones;

# LA H. CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS R E S U E L V E :

**Artículo 1°.-** Fijar Audiencias Públicas en el Recinto de esta H. Cámara, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley N° VI-0484-2005 y Capítulo XIX del Reglamento Interno de este H. Cuerpo, para el día 27 de Junio de 2007, de acuerdo al siguiente horario:

**10:00 hs.:** Dra. MARCELA LUJAN TORRES CAPIELLO, D.N.I. Nº 26.213.810; para cubrir el cargo de Defensor de Menores e Incapaces Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial (con asiento en la Ciudad de San Luis).-

11:00 hs.: Dra. MARIA CLAUDIA UCELLO DE MELINO, D.N.I. Nº 16.027.590, para cubrir el cargo de Juez del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial (con asiento en la localidad de Concarán).-

**Artículo 2º.-** Fijar los días 12, 13 y hasta el día 14 del mes de Junio del año 2007 inclusive, para presentar las preguntas para las Audiencias Públicas y observaciones a las calidades y méritos de los aspirantes propuestos.

Las observaciones, adhesiones, impugnaciones preguntas y/o cualquier otra presentación que se realicen observando las cualidades y méritos de los candidatos propuestos, deben ingresar por Mesa de Entradas del Senado, con por lo menos seis días hábiles anteriores a la fecha de la Audiencia Pública y deben contener: a) los datos personales del presentante: nombre apellido, nacionalidad, ocupación, domicilio, estado civil y fotocopia de su Documento Nacional de Identidad. Si el presentante es funcionario público o representante de una asociación o colegio profesional, debe consignar además, el cargo que ocupa. En caso de tratarse de personas jurídicas, se deben acompañar también los instrumentos necesarios a fin de acreditar la personería, b) la exposición fundada por escrito de las observaciones formuladas a las calidades y méritos del aspirantes cuyo acuerdo haya sido solicitado por el Poder Ejecutivo; c) la indicación de la prueba que dé sustento a sus afirmaciones, acompañando la documental que obre en su poder y d) todas las preguntas que quiera le sean efectuadas al interesado durante la Audiencia Pública.

En ningún caso se aceptarán observaciones o preguntas que tengan algún contenido discriminatorio.

Artículo 3º.- De forma.



Sra. Presidenta (Pereyra).- Si ningún otro señor senador va hacer uso de la partira vamos a fijar las Audiencias Publicas de acuerdo a lo que se ha leído por Secretaría Legislativa.

Los que estén por la afirmativa les ruego sírvanse expresarlo.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

# ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** No habiendo mas temas que tratar en la presente sesión ordinaria declaro finalizada la misma e invito al señor senador Guillermo Daniel Alaniz a arriar el pabellón Nacional.

- Son las 12:03 horas.-

Gustavo Hector Jolivot
Taquígrafo de 1ra
a/c Jefatura Cuerpo de Taquígrafos





# SUMARIO CAMARA DE DIPUTADOS 9° SESION ORDINARIA – 10 REUNION – 13 DE JUNIO DE 2007 ASUNTOS ENTRADOS:

# I - PROPOSICION DE HOMENAJE:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaníz, y Nora Esther Videla del Bloque Justicialista-MID Proyecto de Homenaje referido a: Rendir Homenaje al Ex Rector de la Universidad Nacional de San Luís, Licenciado Alberto Puchmuller fallecido el pasado 5 de junio. Expediente № 034 Folio 885 Año 2007. (lcm)

# A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

# II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota Nº 24-PE-07 (30-05-07), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Aprobar el Convenio suscripto entre el Estado Nacional, representado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), y el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos dependiente de la Secretaría de Estado General, Legal y Técnica referido a: "Encuesta Nacional Económica" Expediente Nº 028 Folio 049 Año 2007. (mvm)

# A CONOCIMIENTO Y Á LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

# III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1- Nota N° 79 –HCS-07(30-05-07) mediante la cual adjunta copia autentica de Declaración N° 08-HCS-07 referida a: Declarar de Interés Legislativo al 1° Torneo Argentino de Lucha Libre, en la Ciudad Capital de la provincia de San Luis, que se realizará en el mes de Octubre del corriente año. Expediente Interno N° 099 Folio 036 Año 2007. (il)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota N° 85-HCS-07 (01/06/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° XI-0560-2007 referida a: Ratificar en todos sus términos el Artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal de San Luis. Expediente Interno N° 105 Folio 038 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

3 - Nota Nº 87-HCS-07 (01/06/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa Nº VIII-0561-2007 referida a: Modificar el Artículo 3º de la Ley Nº VIII-0558-2007 – Convocar al Electorado de la provincia de San Luis para el día 05-08-2007 para que manifieste su voto. Expediente Interno Nº 106 Folio 038 Año 2007.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

4 - Nota N° 89-HCS-07 (01/06/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° XV-0562-2007 referida a: Modificación la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales Ley N° XV-0393-2004 (5612\*R). Expediente Interno N° 107 Folio 039 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

5 - Nota N° 91-HCS-07 (01/06/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° XV-0563-2007 referida a: Modificase el Artículo 10 del Decreto N° 5312-MLyRI-06, ratificado por Ley N° X-0518-2006 – Personal de la Policía Caminera. Expediente Interno N° 108 Folio 039 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

6- Nota N° 94-HCS-07(06-06-07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Propicia se declare "AÑO DE LA REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS MORTALES DEL PRÓCER CIVIL PUNTANO DON JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR" al año 2007, en rememoración de la repatriación de sus restos mortales a su Provincia natal. Expediente N° 030 Folio 050 Año 2007. (mvm) A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL





Nota Nº 93-HCS-07(06-06-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución Nº 08-HCS-07 referida a: Fijar Audiencias Públicas en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Senadores de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 13 de la Ley N° VI-0484-2005 y Capítulo XIX del reglamento Interno, para el día 27 de junio de 2007, para cubrir cargos. Expediente Interno Nº 110 Folio 040 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Nota Nº 96-HCS-07(06-06-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución Nº 09-HCS-07 referida a: Declarar de Interés Legislativo a la Primera Exposición de Empresas Emisoras y Productoras de Contenidos Audiovisuales y Jornadas Académicas sobre Producción Audiovisual a desarrollarse los días 8 y 9 de junio de 2007. Expediente Interno Nº 111 Folio 040 Año 2007. (mvm)

# A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras Instituciones:

- Nota S/N-07 (30-05-07) de la Doctora Estela A. Aragón Asesora Letrada de la Municipalidad de San Luis, mediante la cual eleva Anteproyecto de Ley referido a: Iniciativa Popular. (MdE 255/042/07 Letra "A") .Expediente Interno Nº 100 Folio 036 Año 2007. (rs)
  - COMISIONES **CONOCIMIENTO DERECHOS** CONSTITUCIONALES, LEGISLACIÓN GENERAL **HUMANOS Y FAMILIA**
- Oficio Nº 50 HJEMyFSL-07 (22/05/07) del Doctor Horacio Guillermo Zavala Rodríguez Presidente del Jurado de Enjuiciamiento provincia San Luis, referido a: Solicita designación de diputados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Período 2007 - 2008 Expediente Nº 1-1-07. (MdE 242/040/07 Letra "Z") .Expediente Interno Nº 098 Folio 035 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN: ASUNTOS CONSTUTICIONALES

Nota S/N (30/05/2007) del señor Inspector José Luis Guzmán, Jefe Interino de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido el día 30 de mayo de 2007. (MdE 257/042/07 Letra "G") . Expediente Interno Nº 101 Folio 037 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

Nota S/N (30/05/2007) del señor Comisario de Cámara Carlos Cisterna, mediante la cual eleva informe de lo acontecido el día 30 de mayo de 2007. (MdE 258/042/07 Letra "C") .Expediente Interno Nº 102 Folio 037 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- Nota S/N (31/05/2007) del señor Inspector José Luis Guzmán, Jefe Interino de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido el día 31 de mayo de 2007 con la reanudación del Cuarto Intermedio. (MdE 260/043/07 Letra "G") .Expediente Interno Nº 103 Folio 037 Año 2007. (mvm)
- A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO Nota S/N (31/05/2007) del señor Comisario de Cámara Carlos Cisterna, mediante la cual eleva informe de lo acontecido el día 31 de mayo de 2007 con la reanudación del Cuarto Intermedio. (MdE 261/043/07 Letra "C") .Expediente Interno Nº 104 Folio 038 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

Nota S/N (30/05/2007) del señor Inspector José Luis Guzmán Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2007. (MdE 259/043/07 Letra "G") .Expediente Interno Nº 112 Folio 041 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

Nota Nº 1148-DdP-07 (04/06/2007) del señor José Luis Goti Coordinador General de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta fotocopia de Resolución Nº 021-DdP-07 referida a: Instar al señor Intendente Municipal de la Ciudad de San Luis a proteger en forma urgente los árboles presentes en calle Rivadavias entre Pringles y Ayacucho. (MdE 274/045/07 Letra "G") .Expediente Interno Nº 113 Folio 041 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO





9 - Nota S/N (30/05/2007) del señor Inspector José Luis Guzmán Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 06 de junio de 2007. (MdE 276/045/07 Letra "G") .Expediente Interno N° 114 Folio 041 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10 - Nota S/N (06/06/2007) del señor Comisario de Cámara Carlos Alberto Cisterna, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 09 de junio de 2007. (MdE 283/046/07 Letra "C") .Expediente Interno N° 115 Folio 042 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

Nota Nº 1169-DdP (07/06/2007) del señor Coordinador General de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luís, José Luís Goti mediante la cual adjunta Resolución Nº 022-DdP-07 referida a: Declarar de Interés para la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis la Primera Exposición de Empresas Emisoras y Productoras de Contenidos Audiovisuales y Jornadas Académicas sobre Producción Audiovisual, organizada por la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis y la Universidad de La Punta (Area de Extención), que se llevará a cabo los días 8 y 9 de junio de 2007 (MdE 285/047/07 Letra "G") Expediente Interno Nº 116 Folio 042 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO

IV - PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos de los señores diputados Patricia Norma Gatica, Andrés Alberto Vallone, Carmelo Eduardo Mirabile, Julio Cesar Vallejo, María Elena D Andrea y Alberto Víctor Estrada del Bloque Justicialista – MID referido a: Ley Provincial de Suspensión de Ejecuciones Hipotecarios y Subastas de Vivienda Única Expediente Nº 031 Folio 050 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: VIVIENDA

V - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

1 - Con fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Andrés Alberto Vallone y Maby Ángela Bertello del Bloque Justicialista – MID referido a: Adherir a todos los actos y festejos que se realicen a fin de conmemorar el IV aniversario de la creación del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luís". Expediente Nº 033 Folio 884 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VI - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1- Con fundamentos de los señores diputados Juan José Laborda Ibarra, Pedro Gustavo Risma, Ana Maria Nicoletti, Joge Olagaray, Amado Neme y Jorge Osvaldo Címoli del Bloque Unión por San Luis Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo las "JORNADAS DEPORTIVAS INTERCOLEGIALES DE HOCKEY SOBRE CESPED 2007", organizadas en forma conjunta por el Centro Educativo Nº 8 "Lucio Lucero" y la Universidad Católica de Cuyo, del 1º de junio al 18 de septiembre de 2007 en la ciudad de San Luis. Expediente Nº 032 Folio 884 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA TURISMO Y DEPORTE

2 - Con fundamentos de los señores diputados integrantes del Blque PJ-PUL-MID-PALEM-MPM, Proyecto de Declaración referido a: Repudiar actos de violencia sufridos en la Legislatura Provincial y en el Edificio del Poder Judicial de la provincia de San Luis. Expediente Nº 036 Folio 885 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA





VII - DESPACHOS DE COMISIÓN:

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente Nº 027 Folio 049 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: APROBAR los Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2007 de Municipios del interior. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (il)

DESPACHO Nº 018/07 MAYORIA AL ORDEN DEL DIA

De la Comisión de Finanzas, Obras Publicas y Economía, el Expediente Nº 113 Folio 040 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Autorizar al Banco Credicoop Cooperativo Limitado, a instalar una sucursal en la Ciudad de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (il)

DESPACHO Nº 019/07 MAYORIA AL ORDEN DEL DIA

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente Nº 035 Folio 885 Año 2007, Proyecto de Declaración referido a: Expediente Interno Nº 088 Folio 032 Año 2007 – Declarar de Interés Legislativo la 2º Jornada Psi "Bulimia y Anorexia". Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (mvm)

DESPACHO Nº 020/07 MAYORIA AL ORDEN DEL DIA

VIII - ORDEN DEL DIA: 1 - DESPACHO Nº 04/07 UNANIMIDAD -

Proyecto de Resolución de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente Nº 021 Folio 880 Año 2007 referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

2 - DESPACHO Nº 05/07 UNANIMIDAD --

Proyecto de Resolución de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente Nº 022 Folio 881 Año 2007 referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

3 - DESPACHO Nº 06/07 UNANIMIDAD -

Proyecto de Ley de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente Nº 008 Folio 043 Año 2007 referido a: Adhesión a la Ley Nacional Nº 26.058 de Educación Técnico Profesional. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

4 -DESPACHO Nº 07/07 UNANIMIDAD -

Proyecto de Ley de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente Nº 007 Folio 042 Año 2007 referido a: Incluir en los Planes de Estudio Oficiales el tema de la Gesta de Malvinas. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

5 - DESPACHO Nº 010/07 UNANIMIDAD -

Proyecto de Resolución de la Comisión de Legislación General, en el Expediente Nº 009 Folio 876 Año 2007 referido a: Rendir Homenaje al Ejército Argentino en el 197º Aniversario de su creación. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (lcm)





## 6 - DESPACHO Nº 017/07 - UNANIMIDAD -

Proyecto de Resolución de la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente 031 Folio 884 Año 2007 referido a: Girar al archivo el Expediente Interno Nº 028 Folio 010 Año 2007 (Mesa de Entrada 078 Folio 012 Año 2007 Letra "P") - Nota del Doctor Gabriel Piran Arce, solicitando se declare de Interés Provincial la "I Jornada de Epilepsia", "Nuevos Síndromes Epilépticos y Actualizaciones en el Tratamiento". Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (mvm)

# IX - LICENCIAS:

1 - Nota S/N/07 (06-06-07) del señor Diputado Sesar Rolando Ochoa adjunta certificado por razones de salud por el término de DIEZ (10) días a partir del día 05 de junio del 2007. Expediente Interno Nº 109 Folio 039 Año 2007. (rs)

# A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

DESPACHO LEGISLATIVO rs/jS 12/06/2007 13:50 hs.



# PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

# COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

DÍA: 03 de julio de 2007 HORA: 11:30

	MIEMBROS		Presentes	Ausentes
DIP. LOBOS, S	andra Patricia	Pte.	Sandredo	
DIP. D'ANDRE	A, Maria Elena	. (	Cleun	
DIP. ESTRADA	A, Alberto Víctor	/		
DIP. GATICA,	Patricia Norma		Mu	
DIP. MAGALL	ANES, Alberto Manuel			
DIP. AMITRAN	O, Luis Marcelo	<		
DIP. ALUME, I	Demetrio Augusto		Mins	
DIP. NEME, Ar	nado José			
DIP. OCHOA, S	Sésar Rolando		1	

# **ASUNTOS TRATADOS**

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. Nº
0.30	050	2.007	LES	DECLARAR AND DE LA REPATRIA	
				DEL PROCER PUNTANO DR. JUAN CRISOS TOMO LAFINUR	
032	051	2007	LES	SE DIS PONGA LA INSTALACIÓN DE CARTELERIA ALUSIVA A LA GESTA	
				DE MALVIVAS, EN AUTO PISTAS Y RUTAS DE LA PROV. DE SAN LUIS	,
002	874	2007	RESolución	AGRE GUESE EN EL MEMBRETE DE TODA LA PAPELERIA QUE UTILICE	
				LA CÁMARA, LA LEYENDA GLORIA A LOS HEROES DE MALUINAS Y EL	
				isotipo de las islas	

NES:
Sonder Lotos

Firma del Auxiliar

Nto Nº3 SANDRA PATRICIA LOBOS
Présidente Comisión
Legistación General
Dip. Provincial - Opto. Belgrano MARIA DIQUINOREA
Dipute da Provincial
Cámara da Lorra os Jan Luis



ENTRADA DESPACIO 13.00 1

# DESPACHONO 024/07. MAYORÍA.

# CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Legislación General, ha considerado el Expediente Nº 030 Folio 050 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: "Propicia se declare Año de la Repatriación de los Restos Mortales del Prócer Civil Puntano Doctor Juan Crisóstomo Lafinur al año 2007 en rememoración de la repatriación de sus restos mortales a su provincia natal", y por las razones que dará la señora Miembro Informante Diputada Sandra Lobos, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por MAYORIA

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ARTÍCULO 1º.- Declárase al año 2007 "AÑO DE LA REPATRIACION DE LOS RESTOS MORTALES DEL PROCER CIVIL PUNTANO DR. JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR" en rememoración de la repatriación de sus restos mortales a su Provincia natal.-

ARTÍCULO 2º.
Desde la promulgación de la presente Ley hasta el 31 de Diciembre del presente año, todos los documentos oficiales de las Autoridades Provinciales y toda clase de publicación que se edite en el territorio de la Provincia, ya sean oficiales o particulares, serán precedidas por la denominación de "AÑO DE LA REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS MORTALES DEL PROCER CIVIL PUNTANO DR. JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR", al indicar el año 2007.-

ARTÍCULO 3°.- Invítese a las Autoridades Municipales y Judiciales a adherir a la presente Ley.-

ARTÍCULO 4°.- El Poder Ejecutivo solicitará a las Autoridades Eclesiásticas, el reconocimiento de esta designación rememorativa en lo que atañe a esa jurisdicción, dentro del ámbito del territorio de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a tres días de julio de dos mil siete.-

# MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

LOBOS, Sandra Patricia; D'ANDREA, María Elena; ESTRADA, Alberto Víctor; GATICA, Patricia Norma; MAGALLANES, Alberto Manuel; AMITRANO, Luis Marcelo; ALUME, Demetrio Augusto; NEME, Amado José; OCHOA, Sésar Rolando.

SANDRA PATRICIA LOBOS

Presidente Comisión

Legistación General

Dip. Provinciat - Doto, Belgrano

MARIA ELENA D'ANDREA
Diputada Provincial
'amara de Diputados - San Luis

DENE RIU AUGUSTO ALUME Diputado Provincial Cámara de Diputados - San Luis

Dig. Amitan M.



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

# SUMARIO CAMARA DE DIPUTADOS 11 SESION ORDINARIA – 13 REUNION – 04 DE JULIO DE 2007 ASUNTOS ENTRADOS

# I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

1 - Con fundamentos de los señores diputados del Bloque JUSTICIALISTA - MID - PUL - PALEM y MPM Proyecto de Homenaje referido a: Rendir Homenaje a Todos los empleados legislativos del país, y muy especialmente a los empleados de esta Legislatura, al conmemorarse el día 6 de julio el "Día del Empleado Legislativo". Expediente 046 Folio 889 Año 2007. (lcm)

# A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2 - Con fundamentos de los señores diputados del Bloque JUSTICIALISTA - MID - PUL - PALEM y MPM Proyecto de Homenaje referido a: Rendir Homenaje a la memoria del General Juan Domingo Perón al haberse cumplido el 1 de julio un nuevo aniversario de su desaparición Física. Expediente 048 Folio 889 Año 2007.(lcm)

# A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

# II - COMUNICACIONES OFICIALES:

# a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota Nº 112 –HCS-07 (20-06-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa Nº VIII-0564-2007 referida a: Propiciar la generación de nuevos puestos de trabajo para aquellos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la provincia de San Luís. Expediente Interno Nº 127 Folio 046 Año 2007. (lcm)

# A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

2 - Nota Nº 114 -HCS-07 (20-06-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa Nº VIII-0565-2007 referida a: Crear un régimen de fomento, destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de emprendimientos productivos en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición y/o con posibilidad de desarrollo turístico. Expediente Interno Nº 128 Folio 047 Año 2007. (lcm)

# A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

3 - Nota Nº 116 –HCS-07 (20-06-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa Nº VIII-0566-2007 referida a: Modificar la Ley Nº VIII-0281-2004 Eximición de Impuestos a los sectores agropecuarios industrial, minero y la construcción en cuanto a Impuesto de Sellos y a las tasas administrativas. Expediente Interno Nº 129 Folio 047 Año 2007. (lcm)

#### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

4 - Nota Nº 124 –HCS-07 (27-06-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución Nº 15-HCS-07 referida a: Aceptar la Renuncia del señor Senador Don. Ramón Alberto Leyes, como integrante de la Mesa Directiva. Expediente Interno Nº 131 Folio 047 Año 2007. (at)

# A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota Nº 127 –HCS-07 (27-06-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución Nº 16-HCS-07 referida a: Integración de la Mesa Directiva. Expediente Interno Nº 130 Folio 047 Año 2007. (at)

# A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



#### b) De Otras Instituciones:

1.- Nota S/N (12-06-07) del señor Doctor Ángel Rafael Ruiz, Ministro Secretario de Estado de Seguridad, mediante la cual eleva para conocimiento informe publicado por el Diario "La Arena" de la provincia de La Pampa en su Edición Digital del día viernes lº de junio de 2007 referido a: baja transparencia en la designación de jueces. (MdE 318 Folio 052- L-"R"-07) Expediente Interno Nº 132 Folio 048 Año 2007. (¡S)

## A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.- Nota S/N (27-06-07) del señor José Luis Guzmán Jefe División Seguridad Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de los acontecido en Sesión de fecha 27 de junio de 2007 adjuntando listado de personas que ingresaron al Palacio.(MdE 331 Folio 054 L-"G"-07) Expediente Interno Nº 133 Folio 048 Año 2007. (il)

# A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.- Nota S/N (27-06-07) del señor Carlos Alberto Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la sesión Ordinaria de fecha 27 de junio de 2007, adjunta planilla de asistencia de los señores Diputados.(MdE 332 Folio 054-L-"C"-07) Expediente Interno Nº 134 Folio 048 Año 2007. (il)

# A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota Nº 74-MHP-07 (29/06/07) del CPN Alberto José Pérez Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública, mediante la cual eleva Cuenta de Inversión del Ejercicio Año 2006 del Gobierno de la provincia de San Luis, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley Nº VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público. (MdE 339 Folio 055/07 Letra "P"). Expediente Interno Nº 135 Folio 049 Año 2007. (mvm)

# A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5 - Nota Nº 96/07 (29/06/07) del Doctor Sergio Tomás Oeste Vocal de Presidencia del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Acuerdo Nº 124-TC-2007 Cuenta General de Inversiones Ejercicio Año 2006, en virtud de lo establecido en el Artículo 144 Inciso 5) de la Constitución Provincial y el Artículo 52 de la Ley Nº VIII-0256-2004 (5492 "R") y que la misma cumplimenta las disposiciones legales vigentes. (MdE 337 Folio 054/07 Letra "O"). Expediente Interno Nº 136 Folio 049 Año 2007. (mvm)

# A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

# III - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1 - Con fundamentos de los señores diputados Jorge Olagaray y Ana María Nicoletti del Bloque Unión Cívica Radical Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el 7º Festival Internacional de Títeres "El Cuyanito" a realizarse desde el 9 al 22 de Julio de 2007 en las ciudades de San Luis, San Juan y Mendoza. Expediente Nº 045 Folio 888 Año 2007. (lcm)

# <u>A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL</u>

2 - Con fundamentos de los señores diputados del Bloque JUSTICIALISTA – MID - PUL – PALEM y MPM Proyecto de Declaración referido a: Mejoramiento del sistema de provisión de agua potable en la localidad de Luján del departamento Ayacucho. Expediente 047 Folio 889 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



# IV - DESPACHOS DE COMISIÓN:

1 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente Nº 111 Folio 039 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Aprueba la donación de un inmueble a la Asociación Civil Pro Templo Divino Niño Jesús situado en el Barrio Jardín del Sur de la ciudad de Villa Mercedes San Luís destinado a la construcción de un Templo Católico. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (lcm)

# DESPACHO Nº 021/07 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

2 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente Nº 051 Folio 019 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Modifica el Artículo 14 de la Ley Nº IV-0090-2004 (5474\*R) Ley de Amparo. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (lcm)

# DESPACHO Nº 022/07 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

3 - De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente Nº 016 Folio 045 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Ley de Turismo. Miembro Informante Diputado Andrés Alberto Vallone. (rs)

# DESPACHO Nº 023/07 UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

4 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente Nº 030 Folio 050 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: "Propicia se declare año de la Repatriación de los Restos Mortales del Prócer Civil Puntano Doctor Juan Crisóstomo Lafinur al año 2007 en rememoración de la repatriación de sus restos mortales a su Provincia natal". Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (lcm)

# DESPACHO Nº 024/07 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

5 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente Nº 032 Folio 051 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: "Propicia se disponga la instalación de cartelería alusiva a la Gesta de Malvinas, en autopistas y rutas de mayor circulación de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (lcm)

# DESPACHO Nº 025/07 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

6 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente Nº 002 Folio 874 Año 2007 Proyecto de Resolución referido a: "Agréguese en el membrete de toda la papelería que utilice la Cámara la leyenda "Gloria Eterna a los Héroes de Malvinas" y el isotipo de las Islas. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (lcm)

# DESPACHO Nº 026/07 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

# V - ORDEN DEL DIA:

- a) <u>CON MOCION DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DE LA FECHA O</u> <u>SESIONES SUBSIGUIENTES CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN</u>
  - Proyecto de RESOLUCION Expediente Nº 002 Folio 874 Año 2007 referido a: IMPRIMIR en el membrete de toda papelería que utilice la Cámara la leyenda "GLORIA ETERNA A LOS HEROES DE MALVINAS" y el isotipo de las Islas. DESPACHO Nº 026/07 MAYORIA AL ORDEN DEL DIA.(lcm)
  - 2 Proyecto de LEY Expediente Nº 030 Folio 050 Año 2007 referido a: Declarar al Año 2007 "AÑO DE LA REPATRIACION DE LOS RESTOS MORTALES DEL PROCER CIVIL PUNTANO DR. JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR" a su Provincia natal. <u>DESPACHO Nº 024/07 MAYORIA</u> <u>AL ORDEN DEL DIA</u> (lcm)

#### VI - LICENCIAS:

E030 F050/0 Food Sanción definitiva al

ton el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción definitiva al présente Proyecto de Resolución. Por Despacho de Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

- 13 -

## -TRATAMIENTO DESPACHO Nº 024-

<u>Sr. Presidente</u> (Vallejo): Corresponde tratar el Proyecto de Ley que está en el Expediente Nº 030, Folio 050, Año 2.007, referido a: Declarar el año 2.007 como "AÑO DE LA REPATRIACION DE LOS RESTOS MORTALES DEL PROCER CIVIL PUNTANO DR. JUAN CRISOSTOMO LAFINUR". Es un Despacho Nº 024/2.007.

Tiene la palabra la Diputada Sandra Patricia Lobos. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

04-07-07 - 11.11 Hs.-

///

Sra. Lobos: Sí, Señor Presidente.

El Doctor Juan Crisóstomo Lafinur, nace en La Carolina el 27 de diciembre de 1797. Y muere en un accidente el 13 de agosto de 1824; tenía tan solo 26 años. Sin embargo a pesar de su juventud, Lafinur tuvo tiempo de convertirse en uno de los primeros Docentes que tuvo nuestro país; el primero en enseñar Filosofía como una disciplina separada de la religión, y también el primero en ganarse un lugar como polemista y promotor de un nuevo paradigma para la educación en el país. Educado en Córdoba, en el Colegio de Moserat y en la Universidad de esa ciudad, Lafinur obtuvo diploma de Bachiller, Licenciado y Maestro de Arte.

Sin embargo por su carácter vehemente y por su predica liberal fue expulsado de la Universidad, en 1814; lo que lo obligo a marchar a Tucumán, allí conoció a Belgrano y se incorporó al Ejercito del Norte, como era norma para los Cadetes de aquella fuerza, Lafinur ingresó en la Academia de Matemáticas, que el General Belgrano había abierto en la provincia norteña.

En la carrera de las armas alcanzó el grado de Teniente, antes de retirarse en 1817.

En 1818, Lafinur se encuentra en Buenos Aires, allí entrega la Sociedad de Fomento del Buen Gusto en el Teatro, y escribe numerosas composiciones musicales, además realiza artículos Periodísticos para el Censor, el Curioso y el Americano.

Página Nº 18





In 1819 durante el Gobierno del Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón, accede a la Cátedra de Filosofía en el Colegio de La Unión; donde permaneció hasta 1820. Por primera vez en Curso de Filosofía no se dictaría en latín, ni tendrá un sesgo notoriamente religioso, no fue un Curso organizado ni riguroso, porque no era así su Tiralar, en él se mezclaban elementos escolasticismo, especialmente en cuanto a lógica y metafísica. Y de la ideología, Condillac, Cabanis etc.

En una amalgama que carecía de toda sistematicidad, pero que según Gutiérrez "pasa revista a toda la antigüedad, y encarándose con Aristóteles, le arrebata el cetro del mundo literario, por la mano de Gassendi, el Galileo, de Descartes y especialmente de Newton, de cuyo sistema, dice que es el dominante en todas las Academias Científicas del mundo.

Lafinur abría así nuevos rumbos en la enseñanza de la Filosofía. "Antes de él los Profesores de Filosofía, vestían sotanas"; explica Gutiérrez. Él con traje de simple particular, y de hombre de mundo, secularizo el aula primero y enseguida los fundamentos de la enseñanza, de estas clases nació la única obra de carácter filosófico que escribió Lafinur: "El Curso Filosófico"

Pronto aparecieron Religiosos y otros estudiosos que se opusieron al curso y a sus contenidos, pero lejos de amilanarse, Lafinur contesto con varios discursos, como el titulado "Las ciencias no han corrompido las costumbres ni empeorado al hombre"

En poco tiempo, los enojos se transformaron en violentas protestas, y debió renunciar. Sin embargo no cejo en su lucha y se incorporó a la sociedad secreta Valeper y desde allí bregó con entusiasmo por la transformación de la educación nacional y la secularización de los estudios.

Más tarde marchó a San Luis y luego a Mendoza, allí fue contratado para dar clases de Filosofía y Elocuencia en el Colegio de la Santísima Trinidad. Además de llevar adelante los cursos de Francés, Economía, Literatura y Música. También llego a ser Vice- Presidente de la Sociedad Lancasteriana, de apoyo a la educación popular y a dirigir la Gaceta Ministerial.

En la Ciudad Cuyana, Lafinur redoblo su lucha en pos de reforma de la enseñanza, con sus grandes dotes de polemista, y sin distinguir jerarquías ni títulos a la hora de crearse enemigo. Rápidamente se generó una corriente de opinión muy fuerte en su contra, así en 1822 el Cabildo Mendocino lo exonero, Lafinur protesto y la decisión fue revisada. Pero la sangre había llegado al río, y fue tal el alboroto que produjo, que la Legislatura

Página Nº 19





amenazó con autodisolverse si Lafinur no era retirado del Colegio temible. Negó la renuncia y contraataco con encendidos discursos.

Anque finalmente debió escapar de la ciudad a riesgo de ser encarcelado. Entonces se la casa do a Chile, donde arribo con su fama de polemista y famoso Filosofo en Santiago. Lafinur estudió Derecho Civil en la Universidad de San Felipe, y abrió una Oficina de Abogado, escribió en el Mercurio, El Liberal, El Tizón Republicano, El Observador Chieno y el Despertador Argentino. Publicó algunas Obras de carácter histórico, como Canto Elegido a la muerte e Belgrano, Oda a la Jornada de Maipo, Oda a la Libertad de Lima, etc.

El 13 de agosto de 1824 mientras montaba su caballo, rodó, y sufrió graves heridas que le provocaron la muerte.

Es uno de los Próceres Puntanos al cual hoy rendimos homenaje; y nuestro más sincero homenaje, es destacar a Juan Crisóstomo Lafinur, declarando este año 2007, como año de la Repatriación de sus restos mortales a su provincia natal.

Por eso, Señor Presidente, solicito que se apruebe el siguiente Despacho, donde su Artículo 1º dirá:

**Artículo 1º.-** Declarase al año 2007 "Año de la repatriación de los restos Mortales del Prócer Civil Puntano Doctor Juan Crisóstomo Lafinur" en rememoración de la repatriación de sus restos mortales a su provincia natal.

Artículo 2º.- Desde la promulgación de la presente ley hasta el 31 de diciembre del presente año, todos los documentos oficiales de las Autoridades Provinciales, y toda clase de publicación que se edite en el territorio de la provincia, ya sean oficiales o particulares, serán precedidas por la denominación de "Año de la repatriación de los restos mortales del Prócer Civil Puntano Doctor Juan Crisóstomo Lafinur", al indicar el año 2007.

**Artículo 3º.**- Se invitará a las Autoridades Municipales y Judiciales a adherirse a la presente ley.

Artículo 4°.- El Poder Ejecutivo solicitará a las Autoridades Eclesiásticas, el reconocimiento de esta designación rememorativa en lo que atañe a esa jurisdicción, dentro del ámbito del territorio de la Provincia de San Luis.

Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Juan José Laborda Ibarra.

Página Nº 20





Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Presidente.

Para marcar algunas observaciones, no tanto al Proyecto de Ley, sino a todo este proceso mediático e institucional con el cual se está manejando el tema de la memoria a de la finur.

Hace pocos días, Señor Presidente, en este mismo Recinto, el Gobernador de la Provincia, dio una charla de historia y de arte. Explicó el cuadro, dijo por ejemplo, habló de esa escena que representa el cuadro. Olvidó el Gobernador que la documentación Bibliográfica que existe en San Luis desmiente que esa escena existió, por lo menos la presencia de Lafinur. Cualquiera que hayan leído los libros que se han editado ////

gpm

Graciela Patricia Miranda

04/07/07

11:21 Hs.

/// en San Luis, sobre Lafinur, entre ellos de Juan W. Gez, el Doctor Amieva, sobre perfiles de Lafinur indican, Señor Presidente, que la presencia de Lafinur en el cuadro fue un pedido del historiado de Juan W. Gez al pintor, al pintor Guidice, o sea, el pintor Giudice pinta ese cuadro y lo incorpora a Lafinur no porque la escena histórica sea veraz, en cuanto a la presencia de Lafinur, sino porque es un pedido que le hace su amigo Juan W. Gez, al pintor. Dijo, también el Gobernador en aquella oportunidad, que ese cuadro había sido pintado en conmemoración a los actos del primer centenario 1.910, olvidó decir el Gobernador, o no lo sabe o lo olvidó, que ya en el libro de Juan W. Gez, de 1.907 hay una carta de la familia Melián Lafinur, que son los descendientes indirectos, por lado de la hermana Carmen, de Lafinur, y que en el año 1.896 este cuadro ya estaba pintado, o sea no tiene nada que ver la historia del cuadro con el centenario, como lo afirmó el gobernador.

Y, las dudas sobre el texto a la autenticidad de los restos, que habrían sido traídos de Chile, Señor Presidente, surgen, si alguno de ustedes fue un Legislador atento, de lo que el propio Gobernador de la Provincia, dijo, Señor Presidente, en su alocución el 01 de abril, que da la impresión que muchos estuvieron acá presentes, mucho aplaudieron pero, creo muy poco lo escucharon.

El gobernador al finalizar su discurso, el 01 de abril, dijo refiriéndose al tema de Lafinur, página 37 de la Versión Taquigráfica, leo textualmente, Señor Presidente, dice, el Gobernador de la Provincia, hablando de la repatriación de los restos de Lafinur, dice: la delegación oficial, encabezada por la Vicegobernadora, Blanca Renée Pereyra, la



Cana al Escribano, está hablando de la documentación que ha gestionado el que estaría en Expediente, la Carta al Escribano, Noé Esteves, de San Luis de la Escribanía de Gobierno, y a continuación dice algo que es muy interesante, dice, El Decreto Alcadicio, que es el Decreto de Chile, Nº 130 que textualmente dice, dice el Obbernador, Autorizace la extracción de una porción de tierra, proveniente del Cenotafio emplazado en el lote tal..., erigido como monumento funerario que honra en Chile la memoria del extinto Prócer Puntano, de la gobernación de San Luis, Juan Crisóstomo Lafinur.

Es decir, que la documentación que estuvo gestionando esta Delegación, dice el Gobernador, esta Delegación de Puntanos en Chile, uno de ellos, el Decreto Alcaldicio N° 130, que vuelvo a repetir, Señor Presidente, la parte perdiente, dice, autorizase la extracción de una porción de tierra proveniente del Cenotafio erigido al ..., Señor Presidente, ¿sabe lo que es Cenotafio?

Le leo, esto es del Diccionario de la Cámara, página 364, Espasa Clave, Cenotafio: Monumento funerario en el cual no está el cadáver del personaje a quien se dedica; es decir lo que han traído de Chile, según el Gobernador de la Provincia, y está en el discurso, le pido que lo lean, son una porción de tierra del cenotafio, que este monumento funerario donde no está el cadáver, cuál es el caso más típico de cenotafio, es el famoso monumento al Soldado Desconocido, en todas las ciudades del mundo están los monumentos a los soldados desconocidos, pero esos cenotafios no quiere decir que hayan dentro de esos monumentos funerarios, el cadáver de algún soldado, son monumentos alegóricos funerarios desde luego, pero no está el cadáver ahí, lo que ha dicho el gobernador, en este Recinto, me parece que ustedes no le prestaron atención, es que las tierras que han traído de Chile, según este Decreto Alcaldicio, es una porción de tierras del cenotafio, ese monumento erigido en memoria de Lafinur, pero ahí no estaba los restos de Lafinur, entonces, me parece Señor Presidente, que con esta documentación que le ha leído a ustedes, yo no tuve la suerte de estar ese día, pero me parece muy interesante, usted lo vuelvo a leer, de que las tierras que han traído provienen de un cenotafio, que es un monumento funerario, dice el diccionario, donde no está el cadáver de la persona de la cual se honra. Yo tengo mis dudas, Señor presidente, que esos restos que han traído de Chile sean los de Lafinur, me parece que lo más prudente, si queremos tomar el tema con seriedad es que le hagan un ADN a esos





restos, como se lo hicieron en algún momento en Francia a Napoleón y se sepa, si los restos son o pertenecen o no pertenecen a Lafinur. Le voy a dar un dato...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Laborda le solicita una interrupción...

Sr. Laborda Ibarra: Termino con esto y le concedo. Señor Presidente, y ahí le specificado la palabra, hay familia descendiente de Lafinur, por la vía indirecta, los Melián Lafunir, que perfectamente podían hacer o prestarse para un ADN, con lo cual se aclararía estas informaciones, que el propio Gobernador dela Provincia, dijo en este Recinto, el 1 de abril, que han traído una porción de tierra del cenotafio de Lafinur y no los restos de Lafinur. Concedo la interrupción, Señor Presidente.

<u>Sr. Presidente</u> (Vallejo): Gracias, Diputado. Tiene la palabra Diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias Diputado, gracias Señor Presidente. La interrupción que he solicitado es para preguntarle al Diputado Laborda, que independientemente de la necrofilia, que está manifestando, y el tema de andar hurgando y revisando los cadáveres, cosas que el Movimiento Nacional y Popular ya está acostumbrado, tal como se hizo con las manos del General Perón, me gustaría preguntarle: ¿a qué se debe y que estos conceptos viene a expresarlo exclusivamente en la Cámara de Diputados? Sin embargo no manifiesta oposición alguna, cuando en la mayoría de las radios del espectro radial e informativo de la Provincia de San Luis, el Gobierno de la Provincia de San Luis ha instalado una pauta publicitaria conmemorando y destacando la repatriación de los restos del prócer, es decir, que algunos medios periodísticos por los cuales el Diputado Laborda habitualmente anda rondando, no se opone a que esta pauta publicitaria, en la cual el Gobernador de la Provincia, el Doctor Alberto Rodríguez Saa, hace mención a la repatriación de los restos, no ejerce ninguna oposición a que esa pauta se propale, se trasmita porque evidentemente el Gobierno está n un acto de justicia y de equidad, está instalando esa pauta publicitaria en todos los medios de la Provincia, y sin embargo aquí en el Recinto, viene a manifestar algo exactamente opuesto a eso. Nada más Señor Presidente.

<u>Sr. Presidente</u> (Vallejo): Gracias, Señor Diputado. Continúa en el uso de la palabra Diputado Laborda.

<u>Sr. Laborda Ibarra:</u> Señor Presidente, le puedo pedir que me repita porqué no entendí lo que dijo? O es un exceso..., vamos a dar por entendido, que le he entendido.





ceñor Presidente, insisto, la propia documentación que leyó el Gobernador en el Becinto el 1º de Abril, ese famoso Decreto Alcaldicio 130, y vuelvo a leerlo, dice el Decreto Alcaldicio "Autorizase la extracción de una porción de tierra proveniente del celiotafio emplazado en el lote erigido como monumento funerario", es decir, el documento que leyó el Gobernador es que lo que había en Chile, en el cementerio de Chile, era un monumento recordatorio de Lafinur, pero que no estaban los restos de Lafinur, por eso el documento, este Decreto Chileno dice el cenotafio, vuelvo a leerlo, si me permite, Señor Presidente, lo que es "cenotafio: Monumento funerario

en el cual no está el cadáver del personaje a quien se dedica". Y voy a contar una anécdota, presidente, me la contaba un amigo mío cordobés que es historiador, dice, Rodríguez Saa está haciendo en San Luis con Lafinur lo que el viejo Saadi, así lo expresó, hizo con Felipe Varela, los restos de Felipe Varela nunca se encontraron, pero como el Señor Saadi, es de aquellos que, evidentemente el Gobernador de San Luis lo está imitando, de aquellos que cuando un hecho histórico no se puede confirmar a través de pruebas científicas, de pruebas documentales quieren imponerlo a partir de un Decreto, de un acto de poder, esto es lo que hizo Saadi en Catamarca, dijo no encontramos los restos de Felipe Varela, bueno sacamos un Decreto armamos el monumento de Felipe Varela y que la gente vaya a rendirle culto a Felipe Varela, y ha instalado en Catamarca, esta actitud autoritaria del Gobierno de Catamarca, que ahí están los restos de Felipe Varela, y ahí no están los restos de Felipe Varela, imitando Alberto Rodríguez Saa, al Señor Saadi. Recrear un hecho histórico que no se puede documentar científicamente o se puede probar científicamente a partir de un acto de poder, y entonces, ¿cómo lo hace? monta todo el aparato, la escenografía que tiene el Estado Provincial de que ahí están los restos de Lafinur, y esto sí es cierto, Señor Presidente, van..., seguramente como en Catamarca, lo van a terminar instalando, pero el hecho histórico, la verdad histórica no tiene nada que ver, y me parece, Señor Presidente, que quienes tenemos cultura democrática, que no se si la tiene el Diputado preopinante, en el sentido de que la cultura democrática es por definición, el espíritu critico, entonces, el espíritu critico, la cultura democrática no da por cierto cualquier afirmación de cualquier gobernador, tiene la duda, puede interpelar a ese gobernante sobre si es cierto o no es cierto tal manifestación, yo que soy democrático, yo digo, yo tengo dudas y la duda surge, Señor Presidente, de las propias declaraciones del gobernador cuando acá en este Recinto lee el Decreto Chileno, ///



## Isabel Torino



04-07-07 - 11:31 Hs.

donde dice: "Vamos a traer tierra del cenotáfisis", si es cenotafio, ¡eso no es la turba de Lafinur!. Entonces, me parece, Señor Presidente, porque también los chilenos rueden equivocarse, que la manera de dilucidar científicamente esta duda que ha instalado el propio Gobernador en este Recinto, es hacer un ADN, hay descendientes de Lafinur en la Argentina, que es la familia Melián Lafinur, si quiere le doy hasta el número de teléfono; yo, hablé con la familia Melián Lafinur, y usted sabe ¿por qué la familia Melián Lafinur no ha venido a San Luis a participar de ningún evento de Lafinur?; porque en la familia existe la tradición oral de que los restos de Lafinur no existen, o se perdieron; por eso la familia Melián Lafinur nunca vino a participar porque sería de sentido común, indicaría si han descubierto los resto de su familiar más celebre debió haber venido a San Luis; la familia Melián Lafinur no viene a San Luis porque no cree que hayan encontrado los restos. Porque esta manifestación del Gobernador, esta escenografía del Gobierno de la Provincia se contradice con la verdad de esa familia, la verdad más intima que la han manifestado con un gran respeto, con prudencia no han dicho nada.

Pero a mí, la familia Melián Lafinur..., les puedo dar hasta el número de teléfono, ellos dudan de que esto sea cierto, por eso no han venido.

Entonces, me parece, Señor Presidente, si las dudas están instaladas por las propias declaraciones del Gobernador, hagámosle un ADN a los restos de Lafinur, si están acá cerca...

<u>Sr. Presidente</u> (Vallejo): Diputado Laborda, la Diputada Lobos le solicita una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: Le concedo la interrupción, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra Diputada Patricia Lobos.

<u>Sra. Lobos:</u> Gracias, Señor Presidente, yo creo firmemente que los restos traídos a nuestra provincia son los restos del Prócer puntano Juan Crisóstomo Lafinur; no estoy de acuerdo con usted, Diputado Laborda, en que usted tenga dudas de los documentos que se han investigado para saber que allí se encontraban los restos de nuestro Prócer puntano, que se han buscado por tantos años. Así que le quería decir esto, Señor Diputado, que nosotros creemos firmemente, creemos que nuestro Gobierno ha hecho





las cosas bien, estudiando todas las posibilidades, viendo cada documento para traer los restos de alguien que se merece descansar en su tierra natal.

Y, como Miembro Informante, quisiera cerrar el debate señor...

Sr./Laborda Ibarra: Yo le concedí la interrupción, Señora Diputada.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada.

Continúa en el uso de la palabra Juan José Laborda Ibarra.

<u>Sr. Laborda Ibarra:</u> Señor Presidente, termino con esto. Al margen de los meritos de Lafinur, que seguramente ha sido una gran poeta, no creo que sea el más grande poeta de San Luis, si Agüero es mucho más grande poeta que Lafinur. Pero, la historiografía de Lafinur está discutida, yo no se si la Señora Diputada sabe, que existe en el Colegio Monserrat de Córdoba, documentación de la familia de Lafinur, donde dice que todos los hijos o sea todos los hermanos de Lafinur, nacieron en Córdoba, con lo cual hay algún sector de la historiografía de San Luis que el Señor Lafinur haya residido en San Luis, pero ese es otro tipo de discusión.

Pero lo que yo creo, Señor Presidente, por la duda que ha instalado el propio Gobernador y en este Recinto el 1º de Abril, cuando leyó delante de todos ustedes el documento chileno, es que lo menos que podemos hacer es sacarnos las dudas; y, la manera científica de sacarse la duda, Señor, hagámosle un ADN a los restos de Lafinur y terminemos con esta polémica. Dejemos de imitar lo en que Catamarca hizo Saadi, que por un acto de poder dijo: ahí están los restos de Felipe Varela, armamos el Monumento y todos a rendirle culto a Felipe Varela...

<u>Sr. Presidente</u> (Vallejo): Diputado Laborda, el Diputado Estrada le solicita una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: Le concedo la interrupción, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Víctor Estrada.

Sr. Estrada: Gracias, Señor Presidente, me parece que se estaría desvirtuando el Homenaje a nuestro Prócer el Dr. Juan Crisóstomo Lafinur, porque a través de la duda que se está introduciendo del procedimiento de repatriación de los restos; pareciera que hay una crítica sobre la actitud de Lafinur, sus actitudes políticas y si realmente o no, un héroe puntano. No hay duda, Señor Presidente, de que los restos materiales de lo que era su cuerpo físico, no han podido ser identificados plenamente; pero más allá de eso, en el Gobierno de la Provincia de San Luis, el Poder Ejecutivo, los Diputados del oficialismo hay un gesto de reconocimiento a la actitud de lo que fue Juan Crisóstomo



Lafinur en vida, a sus actitudes, a sus actitudes heroicas y a la trayectoria de su vida; y pareciera, que la oposición o el pensamiento del Diputado Laborda Ibarra esconde una critica velada a lo que él fue en vida, porque ya está discutiendo en el desarrollo de la critira del procedimiento, que no es el mejor poeta sino entra a compararlo con Agüero. Vecreo, Señor Presidente, que esas pequeñas cuestiones materiales de lo que fueron sus restos, están en un segundo plano frente a lo que el gobierno de la Provincia de San Luis quiere evidenciar, que fue un gran patriota, que fue un pensador avanzado y una persona destacada para los destinos de la provincia y del país.

Solicito, Señor Presidente, que se tenga especialmente en cuenta cual ha sido la finalidad del Dr. Alberto Rodríguez Saa, cual ha sido la finalidad del Poder Ejecutivo, y cual es la finalidad de los Diputados oficialistas destacar la personalidad de Juan Crisóstomo Lafinur, al margen de que pueda plantearse alguna duda, si en el procedimiento realizado se encuentra una parte de sus restos. Nada más, Señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Continúe en el uso de la palabra Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Señor Presidente, le recuerdo al Diputado Estrada que lo que estamos tratando es este Proyecto de Ley puntualmente celebrar la repatriación de los restos; y si hay dudas sobre que esos sean los restos auténticos de Lafinur, me parece absolutamente legítimo y democrático decirlo; lo otro sería aceptar un acto autoritario de poder, que dice: estos son los restos de Lafinur, como hizo Saadi en Catamarca estos son los restos de Felipe Varela y a callarse, a disciplinarse, si hay algo que contradice el pensamiento de Lafinur es el autoritarismo, Señor Presidente. Porque ese famoso poema de Lafinur sobre el fanatismo es también una critica al autoritarismo, al disciplinamiento social en las sociedades que hacen los gobernantes y esto es precisamente lo que queremos cuestionar; a Lafinur, se lo reivindica, Señor Presidente, actualizando su pensamiento, el señor Lafinur fue un libertario, un liberal. Y los actos autoritarios del poder nada tienen de liberal ni de libertarios...

<u>Sr. Presidente</u> (Vallejo): Diputado Laborda, la Diputada Bertello le solicita una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: Le doy la interrupción, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra Diputada Maby Bertello.





Bertello: Gracias, Señor Presidente, es para verter mi concepto sobre lo que ha dichi nuestro Diputado Laborda Ibarra. Nosotros creemos firmemente, que puede haber muchas equivocaciones dentro de la historia de nuestro país, porque muchos historiadores y cada uno vierte la historia como cree o prácticamente cree que ha sido; nuego, después de muchos años, después de muchos estudios, se saca la conclusión.

Nosotros estamos votando una ley de la cual creemos que esa ha sido Diputado Ibarra, pero si esto no fuese no hay ningún inconveniente de que usted mande a pedir el ADN con todos los costos que son necesarios, verifique la cosa. Y, nosotros después..., hemos cambiado tantas leyes, porque no podemos cambiar también esta ley cuando usted lo verifique. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada.

Continúa en el uso de la palabra el Diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: La pregunta mía sería, ¿qué inconveniente tiene el oficialismo de hacer un ADN?, si es por el tema de los costos, Señor Presidente, no tengo ningún problema de aportar la parte que me corresponda, pero la plata que está gastando la provincia en la instalación de este hecho histórico de la repatriación, la supuesta repatriación de los restos de Lafinur; me parece que un ADN ha de costar menos del 1 % de lo que estamos gastando en este montaje escenográfico.

Y, permítame traerlo..., con esto termino, Presidente, un ejemplo histórico ayer en los Diarios a parece que le han robado el reloj al Gral. Manuel Belgrano; el Gral. Manuel Belgrano, dicen algunos historiadores que murió de sífilis; el Instituto Belgraniano en la Argentina hizo una investigación no solo de toda la documentación médica que existía en aquella época, sino que con los más modernos sistemas de investigación científico, han hecho incluso una investigación en los descendientes de Belgrano que existen en la Argentina hoy; y dicen los que saben, no es mi especialidad, que las personas que han tenido sífilis cada tantas generaciones aparecen ciertas patologías.

N. R. B. de C.

Nery R. B. de Córica

04-07-2007 - 11: 41 Hs.

/////

El Instituto Belgraniano sin desmerecer el patriotismo del General Belgrano hizo esta investigación, y llegó a demostrar que Belgrano no tuvo sífilis, en todo caso tuvo blenorragia, pero no sífilis. Pero la pregunta es ¿tiene algún inconveniente el oficialismo de hacer un ADN a los descendientes de Lafinur, y terminamos la duda? O es quererlo





menos a Lafinur haciendo el ADN. El Instituto Bengraniano, vuelvo a este ejemplo, no une menos Belgraniano haciéndole un análisis sifilítico si vale la expresión, a los edescendientes actuales del General Belgrano, para saber si Belgrano murió o no murió de sífilis, y lo pudo demostrar que no murió de sífilis. La pregunta es: ¿Qué inconveniente tienen de que le hagan un ADN a los descendientes de Lafinur? Si vamos gastar mucho menos plata que la que estamos gastando en este montaje escenográfico, diría de inspiración dirían algunos sadistas sobre el caso de Lafinur como hizo Saadi con el caso de Felipe Varela.

Me parece Señor Presidente, que lo más importante es la verdad, así que me parece que si hay que contribuir con un fondo para hacer el ADN, cuenten conmigo, Señor Presidente perfectamente puede descontarme de la dieta; pero digamos la verdad. La verdad Señor Presidente es que existen dudas sobre la veracidad de los restos, y el que ha montado la duda, el que instaló la duda es el gobernador, con el discurso del 01 de abril. Nada más, Señor Presidente.

<u>Sr. Presidente</u> (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Marcelo Amitrano.

<u>Sr. Amitrano:</u> Gracias Señor Presidente. He escuchado con atención la exposición de la voz de la oposición en este Recinto respecto a este tema que hoy nos compete. Desde ya voy a adelantar mi voto positivo, y celebro las acciones llevada a delante no solo esta administración provincial, sino por las administraciones anteriores en repatriar los restos de un gran hombre, un prócer de nuestra provincia.

Los pueblos que miran hacia el futuro tienen sólidos cimientos en su pasado, y creo que es muy positivo una política que se ha mantenido en la Provincia de San Luis constante de revalorizar no solo nuestro pasado, sino los hombres que lo gestaron y las acciones que llevaron adelante; una política de reivindicación a nuestra historia, a la identidad, que nos proyecta de una determinada manera hacia el futuro, reafirmando nuestra vocación de ser y de pertenecer a un lugar. Creo que esta política donde se entronca todo lo que se hizo con la Gesta Sanmartiniana y con la repatriación de los restos de Lafinur damos un paso más, tarea tal vez inconclusa y que queda mucho por hacer y hay muchos hombres de nuestra historia que todavía necesitan el reconocimiento y traerlo y repatriarlo a nuestra tierra son varios los casos como citar alguno, el del Granadero Baigorria. Pero tener a Lafinur en San Luis, reconocerlo, repensarlo, re-





studiarlo, es positivo no solo para nosotros sino para las generaciones venideras, y por sp., con alegría voy a acompañar este Proyecto de Ley.

Pero también quería dejar sentado en este debate que es entendible esta posición o esta manifestación desde la oposición, esta nueva preocupación si se quiere forense por parte los Diputados de la oposición, en virtud que tenemos que dejar claro que tienen que encontrar algún lugar desde donde hablar y algo que criticar.

Del proceso político en esta provincia de lo que han venido discutiendo durante los últimos años, creo que ya no tienen autoridad moral para discutirlo, cuando hay que someterse a la voluntad popular del voto de la ciudadanía se esconden y huyen, entonces está bien, que tengan como hobby lo forense me parece entendible, y la preocupación espero que los satisfaga un poquito mejor de lo que ha hecho el pueblo de San Luis con el voto.

Y el Diputado habla de autoritarismo y que esto es una medida autoritaria, creo que no es así y es un argumento traído de los pelos, varias veces desde las ciencias políticas se lo ha tratado de clasificar a distintos tipos de autoritarismos, creo que deberíamos incorporar una nueva categoría de autoritarismo, si me permiten mal definirlo por nombrarlo de alguna manera, un autoritarismo trompudo, como el pueblo de San Luis no acata lo que yo quiero, desaparezco, no participo, es una actitud claramente antidemocrática y, no hay nada más autoritario que tratar de imponer las ideas y no someterse al voto popular. Gracias Señor Presidente.

<u>Sr. Presidente</u> (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias Señor Presidente. Creo que el pensamiento del Diputado Laborda, se enmarca claramente en el pensamiento de todos aquellos que consiguieron que nuestro prócer, el Doctor Juan Crisóstomo Lafinur tuviera que marchar al exilio; el Doctor Lafinur fue perseguido por instituciones civiles, fue perseguido por instituciones religiosas. El Doctor Lafinur tuvo que marchar al exilio y ha tardado casi dos siglos en volver a su tierra natal; entonces quiero dejar expresada mi opinión, creo que el pensamiento del Diputado Laborda en esta, repito, en esta necrofilia a los que nos quiere acostumbrar, como si estuviésemos hablando del caso Dalmaso, que está tan en boga; entonces nos quiere llevar a una judicialización para menoscabar la figura del prócer, que es lo que hicieron los sectores más reaccionarios de la sociedad argentina, cuando obligaron al Doctor Lafinur a marchar al exilio.





De esta manera, vuelvo a sostener, que este pensamiento es el que ha evitado que el prócer descanse en paz en su tierra natal, en el pueblo de La Carolina; y al respecto quiero decir que cuando el gobernador inauguró el sitio de La Carolina donde definitivamente los restos del Doctor Lafinur van a descansar, vino una persona descendiente, no recuerdo en este momento exactamente el grado de parentesco, pero es el Doctor Melián Lafinur, que debe ser un tataranieto de nuestro prócer, estuvo presente en La Carolina.

Por último, es lamentable que los puntanos sigamos haciéndonos ecos de esta manía de seguir persiguiendo a nuestros próceres y que no puedan descansar en paz, no podamos recordarlos, no tengamos un lugar en donde conmemorar su natalicio, y por último, quiero rescatar la voluntad y la decisión política de este gobierno de terminar con este oscurantismo, el oscurantismo que provocó que el Doctor Lafinur haya tenido que morir fuera de su tierra, fuera de su patria, perseguido por sus ideas y aparentemente, el Diputado Laborda quiere seguir manteniendo esa persecución contra nuestro prócer y evitar que sus restos descansen finalmente en paz en su tierra. Muchas gracias.

<u>Sr. Presidente</u> (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Para cerrar el debate tiene la palabra la Miembro Informante, la Diputada Sandra Lobos.

<u>Sra. Lobos:</u> Gracias Señor Presidente. Vamos a cerrar el debate sobre el despacho que acabamos de fundamentar. Debemos valorizar a nuestros héroes, a nuestros próceres, hoy es el Doctor Lafinur, orgullosos se debe sentir el pueblo puntano por haber recuperado los restos de este prócer, que hoy puede descansar en su tierra natal, en su patria, como otro hijo de este suelo que también ha dado nuestro país. Hombre de reconocida trayectoria histórica, por eso Señor Presidente, solicito la votación y aprobación de este despacho. Gracias Señor Presidente.

<u>Sr. Presidente</u> (Vallejo): Gracias Señora Diputada. Vamos a someter a votación el presente Proyecto de Ley, los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por 20 votos por la afirmativa y 5 por la negativa, más de 2/3. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SMD

DAVILA SONIA

04/07/2.007 - 11.51 Hs.





///

Está a consideración el resto de los Temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso esta Presidencia le ha dado. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Vallejo): Aprobado por Unanimidad.

- 14 -

# -LICENCIAS-

<u>Sr. Presidente</u> (Vallejo): Corresponde tratar el Tema Licencias. Por Secretaría Legislativa se darán lectura a las Licencias solicitadas.

<u>Sr. Secretario</u> (Pereyra): Ante esta Secretaría Legislativa, se han presentado los siguientes pedidos:

-Por Razones de Salud para no asistir a esta Sesión: la Diputada Patricia Norma Gatica, Norma Argentina García y María D'Andrea.

-Por Fuerza Mayor: la Diputada María Adriana Bazzano, Alberto Manuel Magallanes, Teresa Lobos Sarmiento, el Diputado Jorge Osvaldo Pinto, Nilo Miguel Vílchez, Nora Estrada y la Diputada Beatriz Rubiolo.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Secretario.

Esta Presidencia considera que deben concederse Con Goce de Dieta. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Vallejo): Aprobado por Unanimidad.

- 15 -

# -CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLON NACIONAL-

<u>Sr. Presidente</u> (Vallejo): Invito a la Diputada Graciela Mazzarino a arriar el Pabellón Nacional.

Gracias, Señores Diputados-

SE ENCONTRARON PRESENTES EN LA SESION, SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA, LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:

ALUME, Demetrio Augusto:

Presente.

AMITRANO, Luis Marcelo:

Presente.

ARRIETA, Alicia Susana:

Presente.

BAZZANO, María Adriana Enriqueta:

\_\_\_\_\_

BERTELLO, Maby Angela:

Presente.

E 030 F 050 2007

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

# Legislatura de San Lui

Ley Nº 11-0570-2007

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ARTÍCULO 1º.-

Declárase al año 2007 "AÑO DE LA REPATRIACION DE LOS RESTOS MORTALES DEL PROCER CIVIL PUNTANO DR. JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR" en rememoración de la repatriación de sus restos mortales a su Provincia natal.-

ARTÍCULO 2º.-

Desde la promulgación de la presente Ley hasta el 31 de Diciembre del presente año, todos los documentos oficiales de las Autoridades Provinciales y toda clase de publicación que se edite en el territorio de la Provincia, ya sean oficiales o particulares, serán precedidas por la denominación de "AÑO DE LA REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS MORTALES DEL PROCER CIVIL PUNTANO DR. JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR", al indicar el año 2007.-

ARTÍCULO 3º.-

Invítese a las Autoridades Municipales y Judiciales a adherir a la presente Ley.-

ARTÍCULO 4º.-

El Poder Ejecutivo solicitará a las Autoridades Eclesiásticas, el reconocimiento de esta designación rememorativa en lo que atañe a esa jurisdicción, dentro del ámbito del territorio de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 5°.-

Registrese, comuniquese al Poder Ejecutivo y archivese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a cuatro días de julio de dos mil siete.-

ES COPIA

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO Presidente Cámara de Diputados San Luis

BLANCA RENEE PEREYRA Presidenta Cámara de Senadores San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES Secretario Legislativo Cámara de Senadores

San Luis

Poder Legiskatīvo Cāmara de Diputados

JUAN MIGUEL PÉREÝRA SECRETARIO LEGISLATIVO CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS Poder Legislativo Cámara de Diputados San Luis

SAN LUIS, 04 de julio de 2007.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS DOCTOR DON ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA SU DESPACHO

 $\mbox{Me dirijo a Usted a efectos de elevar} \mbox{adjunto a la presente Sanción Legislativa $N^{\circ}$ II-0570-2007 , dada en Sesión del día de la fecha.}$ 

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO Presidente Cámara de Diputados San Luis

NOTA N° 185-DL-07

rs

Ovder Legidativo Cámara de Dipatisdos San Luis

JUAN MIGUE PEREYRA SECRETARIO LEGISLATIVO CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS Poder Legislativo Cámara de Diputados San Luis

SAN LUIS, 04 de julio de 2007.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0570-2007, dada en Sesión del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis JULIO CESAR VALLEJO Presidente Cámara de Diputados San Luis

<u>NOTA N° 186-DL-07</u> <u>rs</u> Peder Legislativo Cámara de Dipertudos Sun Luis SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
AMARA DE DIPUTADOS





		Devistor Nora NO 188 D. OF ADUNTA SANG LEGISLATIVA NETLOSEGOP. OF NOTA NO 188. D. OF ADUNTA SANG LEGISLATIVA NETLOSEGOP. OF NOTA NO 187. D. OF ADUNTA DECLARATION NO 24. CD. 2007.	Autorizo JUANA SOSA Entregado por:  Orlo. Receptora: 100 Fechaos/7/04 Hora 100%  Firma Aclaración Xo (60	
An including the construction of the construct	1.8			

	Me in the second
	CAMARA DE RECIBIO OLE DELLOS LECUMBATIONO:  SENADORES NOTA Nº 184-DL. 07 ADJUNTA SANCIÓN LEGISLATIVA Nº II-0569. ZOCT. SEN  NOTA Nº 186. DL. 07 ADJUNTA SANCIÓN LEGISLATIVA Nº II-0570. ZOCT.
	Autorizo Laure Asia Entressas por Autorizo Canaca De DiPUTADOS
ang Williams	Acharaci

puntanos, previa autorización de los familiares directos. Por ello y en uso de sus atribucione

# EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

se y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción

ilisative ny II-0-89-2007.ilisative ny II-0-89-2007.gasente Begreto verá refrendado por el señor Ministro Secretario de 
obras Públicas el trifraestructura y Señora Ministra Secretario de 
osgorio, ladustria y Comercio.majorio, publicar, car al Registro Oficial y archivar. Art. 29 Estado

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA Jorge Omar Fernandez Móniga Sandra Pérez

SAN L.

#### LEY Nº 11-0570-2007

### EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS. SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1º.- Declárase al año 2007 "AÑO DE LA REPATRIACION DE LOS RESTOS MORTALES DEL PROCER CIVIL PUNTANO DR. JUAN CRISOSTOMO LAFINUR" en rememoración de la repatriación de sus restos mortales a su

ARTICULO 2º .- Desde la promulgación de la presente Ley hasta el 31 de Diciembre del presente año, todos los documentos oficiales de las Autoridades Provinciales y toda clase de publicación que se edite en el territorio de la Provincia, ya sean oficiales o particulares, serán precedidas por la denominación de "A $\bar{\text{NO}}$  DE LA REPATRIACION DE LOS RESTOS MORTALES DEL PROCER CIVIL PUNTANO DR. JUAN CRISOSTOMO LAFINUR, al indicar el año 2007.-

ARTICULO 3º - Invitase a las Autoridades Municipales y Judiciales a adherir a la presente Ley .-

ARTICULO 4º.- El Poder Ejecutivo solicitará a las Autoridades Eclesiásticas, el reconocimiento de esta designación rememorativa en lo que atañe a esa jurisdicción, dentro del ámbito del territorio de la provincia de San Luis.-

ARTICULO 5º.- Registrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a cuatro días de julio de dos mil siete.-

## BLANCA RENEE PEREYRA

Pres. -Hon.Cám.Sen Juan Fernando Vergés Sec. Leg -Hon.Cám.Sen. JULIO CESAR VALLEJO Pres. -Hon.Cám.Dip. Juan Miguel Pereyra Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip

DECRETO Nº 4016-MGJvC-2007 San Luis, 18 de Julio de 2007

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº II-0570-2007; y.

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de San Luis acaba de saldar una deuda histórica con uno de sus hijos más notables, Dr. Juan Crisóstomo Lafinur y el mundo del pensamiento libre está convencido que comenzó a cerrarse un largo proceso de reivindicación a una de las personalidades más brillantes del siglo XIX;

Que mediante la citada sanción legislativa se dispuso declarar al año 2007 Año de la Repatriación de los Restos Mortales del Prócer Civil Puntano Dr. Juan Crisóstomo Lafinur";

Que Juan Crisóstomo Lafinur "fue la figura cultural más importante que ha dado la provincia de San Luis", siendo una persona con múltiples intereses que lo llevaron a ser partícipe de los hechos históricos que se desarrollaron en el país y por ende no podía permanecer indiferente, por lo que consideraba que su mandato ideológico debía estar presente en la historia de nuestro país:

Que se hace necesario realizar la promulgación de la presente Ley;

# Por ello y en uso de sus atribuciones, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa Nº II-0570-2007.-

Art.2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario

de Estado de Seguridad, a cargo interinamente del Ministerio de Gobierno, Justicia

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA Angel Rafael Ruiz



## ADMINISTRATIVAS

## DECRETOS SINTETIZADOS

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Art. 1º del Decreto Nº 1379 - G-82

#### MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA

DECRETO № 2491-MHP-2007 San Luis, 21 de Mayo de 2007

Art. 1º - Designar, a partir del 27 de febrero de 2007, con carácter suplente, en reemplazo de la docente titular Mónica del Valle Leites, que se encuentra en uso de licencia con goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, otorgada por Resolución Nº 642-PCHyGP-2006, a la docente Marcela Alejandra Uribe -D.N.I. Nº 24.682.762- en quince (15) hs. de Ciencias Naturales (5 hs. en 8vo. año 1ra. división, 5 hs. en 7mo. año 1ra. división y 5 hs. en 9no. año 1ra. división -EGB3-). en la Escuela Nº 51 Maestro Faustino Segundo Mendoza" de la ciudad de San Luis, departamento La Capital.

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA Alberto José Pérez Ana María Abrahin

# DECRETO № 2492-MHP-2007

San Luis, 21 de Mayo de 2007

Art.1º.- Designar, con carácter suplente, en reemplazo de la docente titular Susana Salama, que se encuentra en uso de licencia Artículos 84º y 107º de la Ley № XV-0387-2004, concedida bajo Registro № 0170-PCHyGP-2006 y mientras dure la misma, al siguiente personal docente en la fecha y en el establecimiento educativo que se detalla:

Centro Educativo Nº 17 "Hipólito Irigoyen" de la localidad de Santa Rosa del Conlara, departamento Junín.

Miranda, Carina Alicia -D.N.I. Nº 28.591.913- en el cargo de Maestra de Grado, a partir del 30 de marzo de 2007.

## ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA Alberto José Pérez

## DECRETO Nº 2493-MHP-2007

Ana María Abrahin

San Luis, 21 de Mayo de 2007

Art.19.- Designar, con carácter suplente, en reemplazo de la docente titular Sandra Edith Sucut que se encuentra en uso de licencia Artículos 84º y 107º de la Ley № XV-0387-2004, concedida bajo Registro № 0160-PCHyGP-2006 y mientras dure la misma, al siguiente personal docente en la fecha y en el establecimiento educativo que se detalla:

Centro Educativo № 2 "Paula Domínguez de Bazán" de la ciudad de San Luis, departamento La Capital

Solares, Rubén Darío -D.N.I. Nº 17.342.060- en ocho (8) hs. de Tecnología de la Información y la Comunicación (4 hs. en 1er. año 3ra. división y 4 hs. en 3er. año 5ta. división -Polimodal), a partir del 29 de marzo de 2007.

Rodríguez, Fanny Delia -D.N.I. № 20.325.397- en doce (12) hs. de Tecnología